



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
28 SEP 2020	
Recibido.....	704.....Ho.
Exp. N°.....	40331.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe el desarrollo de los contenidos de la Educación Alimentaria Nutricional en los distintos niveles educativos. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Razón por la cual la Educación Alimentaria Nutricional está incluida en los Núcleos Interdisciplinarios de Contenidos y en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios y no está como un contenido transversal tanto en los niveles primarios y secundarios.

Profesionales que asesoran y auditan los comedores escolares y las cocinas centralizadas de la provincia.

Detalle de los procesos de licitación para los proveedores de materia prima y alimentos para las mencionadas cocinas.

Formas regulación de las ofertas en los kioskos y cantinas escolares.

Modos de capacitación de las y los docentes en Educación Alimentaria Nutricional.

Si existen campañas de promoción de alimentación saludable en las escuelas y fomento de la actividad física.

Si se regulan las publicidades de comestibles ultraprocesados dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

Carlos del Frade.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de mujeres y hombres, estudiantes de Maestría en política y gestión de la seguridad alimentaria de la Universidad Nacional de Rosario tuvieron la amabilidad de contactarse con este bloque a fin de transmitir sus cuestionamientos sobre los criterios de Educación Alimentaria que se aplican en distintas áreas del estado provincial a fin de corregir, disminuir y evitar distintos trastornos que derivan en obesidad en distintas edades, especialmente en la infancia santafesina.

Estas profesionales y estos provinciales, autodefinidos como nutricionistas de base, intentan acercar informaciones y experiencias tendientes a diseñar políticas públicas en ese sentido.

Se preguntan que luego de egresar a la maestría, “con un bagaje de teoría, tan enriquecedora como angustiante” no saben cómo aplicarla en la práctica ni a través de qué mecanismos.

Por eso es fundamental saber si los criterios de la indispensable Educación Alimentaria tienen lugar en diferentes agencias del estado santafesino y cómo se pone en práctica en la vida cotidiana.

“Ansiamos ese cambio en la matriz agroproductiva, causante de tantos desequilibrios ambientales y desigualdades sociales. Deseamos un cambio en el sistema alimentario, desde la producción y el consumo. Necesitamos acortar el camino: las consecuencias del fracaso las tenemos a la vuelta de la esquina y nos obligan a actuar urgente”, dice la carta de presentación del grupo de profesionales nutricionistas de base.

Esta valiosa colaboración necesita una respuesta del estado provincial.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Diputado Provincial.**

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

**General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina**